



REGLAMENTO

16 de noviembre 2019

1.- “ANIBAL RACE”

1.1 Es una prueba deportiva realizada por el Club Murcia Challenge de Murcia. Consta de varias modalidades de carreras de montaña. Se desarrollan en un entorno natural de montaña, cuyo recorrido transcurre por el municipio de Murcia, siendo uno de sus principales objetivos dar a conocer a todo tipo de participantes de cualquier condición y edad los espacios naturales del Parque Regional “El Valle” de Murcia, concienciándoles con su conocimiento y protección través del mundo del running

1.2 “Anibal Race” se compone de 2 modalidades;

- **(ANÍBAL EPIC trail) 24K**
- **(ANÍBAL EXPERIENCE) 14K**

1.2.1 Aníbal Epic Trail (AET) se celebrara sobre un recorrido aproximado de 24 km con 1,000 metros de desnivel positivo, en terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas.

1.2.2. Aníbal Experience (AEx) se celebrara sobre un recorrido aproximado de 14 km, con 600 metros de desnivel positivo, en terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas.

1.2 Todas las pruebas están organizadas por el club deportivo MURCIA CHALLENGE en colaboración con la federación de atletismo de la Región de Murcia, teniendo todas lugar el sábado día 16 de Noviembre de 2019 con salida en Santo Angel (Murcia), Centro Deportivo Verdolay.

2.-PARTICIPACIÓN

2.1 La participación podrá ser individual y por equipos en AET. Siendo únicamente individual en AEx.

2.2 La carrera está abierta a todo tipo de corredores, que cumpla con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

2.3 Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo máximo al cual hay que estar preparado. El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas quedando a criterio del participante pasar, no siendo responsable la organización de los accidentes producidos por la destreza del participante.

2.4 La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada, dando opción a caminos alternativos para volver a meta en caso de retirada o abandono.

2.5 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva desoyendo las indicaciones de la organización será bajo su propia responsabilidad estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

2.6 El participante al realizar la inscripción exime a la organización y al club deportivo MURCIA CHALLENGE de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma.

2.7 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución por el paso del resto de usuarios, respetar las normas para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

2.8 Como participante de esta prueba, cada uno de ellos da permiso a los organizadores para el uso publicitario de su persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc.. y cede su explotación a los derechos relativos a las modalidades de Aníbal Race.

2.9 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le exhiben de su cumplimiento y teniendo que rellenar la declaración jurada para participar que figura en el anexo 2 de este reglamento y en la web oficial www.anibalrace.com y que tendrán que entregar cuando recojan el dorsal.

3.MODALIDADES RUNNING:

3.1 ANIBAL EPIC TRAIL (AET)

3.1.1 TRAIL (competitiva): La prueba está abierta a todos los deportistas nacidos en el año 2001 y anteriores. Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso).

(Los nacidos en el año 2001 pero que todavía no hayan cumplido los 18 años deberán presentar la autorización paterna adjunta en el anexo I de este reglamento).

3.1.1.1 CATEGORIAS

3.1.1.1.1 INDIVIDUAL: MASCULINA/FEMENINA

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO
Senior.-	Desde 2001 hasta 1985
Veteranos A	Desde 1984 hasta 1975
Veteranos B	Desde 1974 hasta 1965
Veteranos C	Desde 1964 y anteriores

La participación queda limitada al número de participantes autorizados por los organismos oficiales

Se podrá además participar por equipos en cualquiera de sus formatos.

3.1.2 POR EQUIPOS Podrás participar con tus compañeros y elegir tu mejor opción, pudiendo ser sus integrantes tanto masculinos como femeninos en un mismo equipo, los equipos serán como mínimo de 3 participantes, contabilizando los tiempos de los 3 primeros en llegar a meta.

A la hora de inscribirte por equipos habrá que indicar el nombre exacto del equipo en todas las inscripciones individuales de los miembros del mismo

Al participar por equipos también se participa en individual.

3.1.3 PAREJAS MIXTAS, estará formada por dos personas de distinto sexo.

Por parejas mixtas estará formada por dos personas de distinto sexo, pudiendo ser federado o no federados, en esta modalidad debes de ir siempre con tu compañero, entrando en línea de meta juntos, no excediendo del tiempo de paso de uno a otro compañero más de 1 minuto. En este formato por parejas mixtas también compites en la clasificación individual.

3.2 ANIBAL EXPERIENCE (AEx)

3.2.1 La modalidad EXPERIENCE. La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 16 años cumplidos en el día de la prueba (para los participantes menores de edad en el momento de la prueba, será imprescindible autorización de sus padres o tutores legales). Solamente habrá una categoría absoluta tanto masculina como femenina.

El número de plazas asignadas no podrá superar las 150 plazas

3.3 ANIBAL SENDERISMO

3.3.1 La modalidad SENDERISTA (no competitiva). Se puede realizar la opción senderista solamente en la modalidad EXPERIENCE en 14k, con las mismas condiciones que figuran para la modalidad Running, inscribiéndose en la modalidad elegida en el apartado senderista, todos ellos saldrán a la misma hora y contarán con el mismo tiempo para realizarla 4 horas. El número de plazas asignadas no podrá superar las 100. No existen premios ni clasificación por categorías, aunque si existirá toma de tiempos.

4.- PRECIOS SEGÚN MODALIDAD

La prioridad en la inscripción será por orden de pago efectivo, independientemente de elegir senderista o Trail, teniendo en cuenta las plazas asignadas para cada modalidad.

4.2 ANIBAL EPIC TRAIL (AET) 24k El coste de la inscripción será de 24€ por participante en el primer plazo y 29€ en el segundo según calendario.

4.3 ANIBAL EXPERIENCE (AEx) 14k El coste de la inscripción será tanto en running como en senderismo de 16€ por participante en el primer plazo y 19€ en el segundo según calendario.

4.2 Plazos de inscripción

Primer plazo de inscripción; desde apertura de inscripciones hasta el 12 de octubre

Segundo plazo de inscripción; desde el 13 de octubre hasta el 12 de noviembre

Estos plazos están condicionados a completar el máximo de participantes por modalidad.

Aquellos que no dispongan de licencia federativa, tendrán un sobrecargo de 2€ en concepto de LICENCIA de un día (Serán válidas las licencias federativas vigentes el día de la carrera de FAMU, FTRM, FCRM, Asociación de Senderismo Solidario, FEDME y FMRM).

4.3 Política de devoluciones.

4.3.1 Devolución 75% de la inscripción a todos aquellos que lo soliciten por escrito a la organización hasta el 31 de Agosto del 2019

4.3.2 Devolución del 50 % a todos aquellos que lo soliciten por escrito a la organización, entre el 1 de septiembre de 2019 al 15 de octubre del 2019, ambos inclusive.

No existen devoluciones para las solicitudes enviadas a partir del 16 de octubre de 2019.

Existe cambio de titularidad de la inscripción hasta el día 5 de noviembre de 2019. El interesado deberá facilitar a la organización los datos del nuevo participante.

5.- INSCRIPCIONES

5.1 La inscripción es personal y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción, pudiéndose solamente optar a transferirla a otro participante en los plazos establecidos en el punto 4.3, siendo responsabilidad del participante la ejecución de dicha transferencia, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

5.2 Se realizará por Internet, en la página www.anibalrace.com, o bien a través de las tiendas oficiales, por lo que habrá que rellenar todos los datos que se solicitan así como haber realizado el pago de la inscripción. La inscripción será validada por la empresa, encargada de la validación del registro.

5.3 En caso de abandonar o ser descalificado y no continuar tu participación en la prueba, no se abonará ni la total ni la parte proporcional restante de la inscripción.

5.4 LA INSCRIPCION INCLUYE:

- Participar en la prueba deportiva correspondiente a la modalidad elegida.
- Regalo de camiseta (no full print).
- Obsequios de los distintos patrocinadores.
- Cronometraje, dorsal.
- Control chip de tiempos modalidades (AET) y (AEx).
- Dossier del participante.
- Avituallamientos durante la prueba y entrada a la zona de recuperación (postmeta).
- Duchas, vestuarios, zona de spa al finalizar la prueba. (Centro Deportivo Verdolay).
- Servicio de asistencia médica, si fuera necesaria.
- Poder optar a los distintos sorteos realizados por la organización a través de su página.

El no presentarse a la prueba o no recoger el dorsal en los momentos habilitados para ello llevará consigo la pérdida de los derechos de la inscripción. Incluido la camiseta de regalo.

6.- REUNIÓN

6.1 Se realizará una reunión previa o briefing 10 minutos antes de la salida, donde se repasará la ruta y aquellos aspectos de ser conocidos por los participantes, donde se informara de cualquier posible cambio.

6.2 La recogida de dorsales tendrá lugar en los lugares que la organización facilitará días previos a la prueba;

7.- SEGUROS

7.1 La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

7.2 En caso de accidente, los participantes están cubiertos por el seguro de accidentes de FAMU en su póliza anual y/o seguro de día para eventos deportivos. Los atletas federados en FCRM, FTRM, Senderismo Solidario, FEDME y FMRM deberán depositar su tarjeta federativa en vigor a la recogida del dorsal y le será devuelta al finalizar su carrera.

7.3 La organización y la FAMU aceptará a todos los participantes que estén en posesión y en vigor de la licencia federativa acreditada de FAMU, RFEA, FCRM, FTRM, Senderismo Solidario, FEDME y FMRM con un descuento en el coste de la inscripción de 2 euros. De no ser así, se incluirá un coste adicional de 2 euros en la inscripción a los participantes para suscribir la póliza de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

8.-SEGURIDAD

8.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad del municipio o guardia civil por donde transcurre la prueba.

8.2 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

8.3 La organización controlará las zonas de avituallamiento así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

8.4 Durante el recorrido habrá asistencia médica, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

8.5 Los servicios médicos de la organización así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

9.-RECORRIDOS

9.1 MODALIDADES

9.1.1 ANIBAL EPIC TRAIL (AET) La prueba se celebrara sobre un recorrido aproximado de 24 km con 1,000 metros de desnivel positivo, en terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Tiempo máximo 4 horas.

9.1.3 ANIBAL EXPERIENCE (AEx) La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 14 km con 600 metros de desnivel positivo, en terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Tiempo máximo 4 horas en running, 4 horas en senderismo.

9.2. HORARIOS

Salida de todas las modalidades a las 15:00 horas

- SENDERISTAS 14K. tiempo máximo 4 horas
- ANIBAL EPIC TRAIL 24K (Running) tiempo máximo 4 horas
- ANIBAL EXPERIENCE 14K (Running) tiempo máximo 4 horas

9.3 La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos.

9.4 El recorrido estará debidamente marcado con cintas, flechas, paneles informativos además del apoyo personal de voluntarios.

9.5 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias no pudiese desarrollarse según lo previsto. Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido

consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

10.-CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA

10.1 La responsabilidad del control técnico de la prueba, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por responsables técnicos para cada una de las modalidades descritas, los cuales a su vez estarán apoyados por los ayudantes técnicos que asumen el control mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

10.2 La prueba se someterá al reglamento de Trail Running de la FAMU y las normativas establecidas al respecto de la RFEA.

10.3 Se tomarán los tiempos parciales situados en distintos puntos de la prueba mediante cronometraje por chip.

10.4 La organización establecerá un tiempo máximo para el paso de los participantes por cada control de paso o avituallamiento, que será comunicado con anterioridad y en la web oficial, siendo obligatorio para el participante su conocimiento, siendo controlados por los directores técnicos habilitados para ello.

10.5 En la zona de meta se colocara información sobre panel informativo los diferentes tiempos y clasificaciones. Para el buen conocimiento de esta encontrareis un rutometro de forma detallada el perfil de la prueba, recorridos, altímetro, avituallamientos, cierre de paso por las zonas de control.

11.- MATERIAL OBLIGATORIO

11.1 Todos los participantes deberán llevar el dorsal que la organización le entregue, perfectamente visible.

11.2 Igualmente la organización hará entrega de un chip para el control de tiempos el cual debe de ir en todo momento colocado donde indique la organización.

11.3 La Organización habilitará una zona en postmeta donde los deportistas puedan quitarse el chip para su devolución. La pérdida o no devolución del chip tendrá un coste de 10 € para el participante.

11.4 Será obligatorio llevar linterna frontal para las modalidades (AET) y (AEx) la cual deberá ser encendida en el momento en que la visibilidad sea dudosa durante el recorrido dado que la prueba se

celebra en sesión vespertina pudiendo oscurecer antes de la finalización de la misma y transcurrir por sendas no iluminadas. Antes de la salida se podrá comprobar que todos los participantes llevan linterna frontal y que esta funciona correctamente, no pudiendo tomar la salida aquellos que no demuestren su perfecta utilización. Los participantes que no atiendan a la petición de la organización en cualquier momento de la prueba de encender el frontal, serán descalificados y retirados de la carrera, por lo que se debe llevar pilas o batería nuevas e incluso de repuesto para evitar imprevistos.

11.5 Siguiendo las directrices de Medio Ambiente en la eliminación de plásticos en el medio natural, cada corredor deberá llevar un recipiente o bidón para recibir líquido para hidratación durante la carrera. La organización no dispondrá de vasos de plástico para los corredores.

11.6 Se recomienda llevar zapatillas técnicas de Trail o botas de montaña siendo responsabilidad de cada participante el atuendo indicado para la prueba.

11.7 Para aquellos participantes que utilicen ropa de abrigo, la organización no prevé ni su recogida ni tampoco abastecer al participante de este material.

11.8 La organización podrá exigir llevar TELEFONO MÓVIL con las aplicaciones que considere necesarias tanto por motivos de seguridad como seguimiento de la prueba. El Teléfono estará perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará su teléfono en caso de emergencia.

11.9 Se recomienda llevar agua y alimentación, siendo aconsejable geles y barritas.

11.10 Los dispositivos de GPS no son obligatorios pero sí muy aconsejables ante cualquier imprevisto que pudiera surgir durante la prueba.

12.- PARTICIPANTES

12.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición y los reglamentos de trail running de la FAMU y la RFEA, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

12.2 Se podrá recibir asistencia y ayuda de otro participante, mientras esté celebrándose la prueba deportiva, no pudiendo ser acompañado por nadie ajeno a la prueba durante el recorrido, pudiendo ser descalificado.

12.3 En la zona de salida habrá una zona de control de material y administrativo de obligatorio cumplimiento, así como los dorsales, sin doblar ni manipular, que la organización proporcione. En la recogida del dorsal será obligatorio que los participantes certifiquen su identidad a través del Documento Nacional de Identidad y los deportistas con licencia en vigor FCRM, FTRM, Senderismo Solidario, FEDME y FMRM, además del DNI, deberán mostrar su tarjeta federativa en vigor.

12.4 Para la posterior retirada del material, también será necesario presentar licencia o DNI, que acredite e identifique al propietario del material.

12.5 Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos y fruta, durante y al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes, donde se habilitará una zona de masajes al finalizar la prueba. Por el hecho de participar, la organización le garantiza una prueba a la altura que merece un evento de esta envergadura.

12.6 Se entregara para el buen transcurso del evento una pulsera identificativa para poder optar a los diferentes servicios que te ofrece la organización, la cual debe ser mostrada en caso de ser solicitada por el personal voluntario y la organización, durante la prueba deportiva.

12.7 Será de obligado cumplimiento por cada participantes rellenar y entregar a los organizadores antes del comienzo de cada una de las pruebas el Anexo 2, **“PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES”**.

13.-TROFEOS

13.1 La no presencia en el acto de la entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

14.-CIVISMO

14.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realizan la inscripción.

14.2 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

14.3 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

14.4 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

15.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de Atletismo, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, quedando la prueba ajustada a la normativa de la Federación Española de Atletismo, debiendo efectuar una fianza de 20€, que serán devueltos en caso de prosperar la misma. Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar a sí mismo o a cualquier participante.

16.-DESCALIFICACIONES

Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que cometan alguna de las siguientes infracciones:

- No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- No llevar el material necesario para el desarrollo de la prueba
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.

- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- El participante que arroje basura.

17.-ABANDONO

En caso de abandono debe de ser comunicado a la organización de inmediato al teléfono facilitado previamente en la reunión informativa, ya que pudiera ocasionar gastos de búsqueda y rescate, lo cual deberá de ser abonado por el participante que no comunico el abandono en caso de originar gastos a la organización. Inscribirse en cualquiera de las modalidades de Aníbal Race implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento.